



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 074

Agosto 03 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220200001700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN MARIA DUQUE URIBE	NACION-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y UGPP	Auto Inadmite Demanda AUTO INADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	02/08/2021
2	81001333300220200002800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREDY RAMON TOLOSA FONSECA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"	Auto Pone en Conocimiento AUTO ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES Y EL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS, LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR CREMIL PARA QUE EJERZAN EL DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	02/08/2021
3	81001333300220210003500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RAMON BARRIOS REINA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"	Auto Admite Demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	02/08/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 03 de agosto de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 03 de agosto de 2021 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria